



# LO QUE SE SABE (Y LO QUE NO)

DE LOS FONDOS DE DEPÓSITO  
DEL GOBIERNO EXTRANJERO  
CREADOS POR ORDEN DE DONALD TRUMP



# LO QUE SE SABE

## 1. Base legal y naturaleza jurídica

- Los Fondos de Depósito del Gobierno Extranjero fueron creados mediante Orden Ejecutiva del presidente Donald Trump del 9 de enero de 2026<sup>1</sup>.
- La propiedad de los fondos es del Gobierno de Venezuela, no de Estados Unidos.
- Estados Unidos actúa exclusivamente como custodio, con capacidad gubernamental y no comercial.
- Los fondos están protegidos contra embargos, ejecuciones, sentencias, gravámenes y cualquier acción judicial, mediante la invocación de inmunidad soberana. Esta medida protege el dinero de múltiples acreedores de Venezuela con quienes existe una deuda que al cierre de 2024 estimamos en **164.432 millones de dólares**<sup>2</sup>.

## 2. Origen de los fondos

Los recursos provienen de la venta de recursos naturales de Venezuela (principalmente petróleo) y la venta de diluyentes o sus agencias a Venezuela. Los primeros compradores fueron **Valero (VLO.N)** y **Phillips 66 (PSX.N)**, dos de las principales refinerías del Golfo de Estados Unidos<sup>3</sup>.

- 1 The White House. Salvaguardando los ingresos petroleros venezolanos para el bien de los pueblos estadounidense y venezolano <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/01/safeguarding-venezuelan-oil-revenue-for-the-good-of-the-american-and-venezuelan-people/> 9 de enero de 2026.
- 2 Transparencia Venezuela. Al cierre de 2024 la deuda externa de Venezuela alcanzó más 164 mil 432 millones de dólares <https://transparenciave.org/al-cierre-de-2024-la-deuda-externa-de-venezuela-alcanzo-mas-164-mil-432-millones-de-dolares/> 6 de octubre de 2025.
- 3 El Nacional. Reuters: Vitol y Trafigura lideran retorno del petróleo venezolano al mercado estadounidense. <https://www.elnacional.com/2026/01/reuters-vitol-y-trafigura-lideran-retorno-del-petroleo-venezolano-al-mercado-estadounidense/> 23 de enero de 2026.



Según lo afirmó el secretario de Estado, Marco Rubio, en su comparecencia el 28 de enero de 2026 al el Senado norteamericano, ya se exportaron 15,7 millones de barriles a través de las empresas **Vitol** y **Trafigura** y se recaudaron 500 millones de dólares. De acuerdo con Reuters, las comercializadores adquirieron el crudo venezolano con un descuento de 15 dólares por barril respecto al valor del crudo Brent. El precio promedio del Brent en enero fue de 66 dólares por lo que se estima que el crudo fue comprado aproximadamente a 51 dólares por barril. La venta de 15,7 millones de barriles implicaría ingresos de **800,7 millones de dólares**.

**¿Dónde están los 300 millones de dólares de diferencia?  
¿Se usaron para pagar los diluyentes a las empresas norteamericanas  
que sustituyeron a las rusas como proveedoras?  
¿hay otros compromisos?**

### 3. Ubicación y mecanismo financiero

Según informó el secretario de Estado Marco Rubio 300 millones de dólares ya fueron enviados a Venezuela, y 200 millones de dólares quedaron retenidos, pendientes de una auditoría al uso de los primeros recursos.

El dinero se encuentra en las cuentas -posteriormente descritas como fideicomisos- creadas en bancos de Qatar. Según CNN<sup>4</sup>, participan varios bancos (aunque no se identifican públicamente). No obstante, Marco Rubio se refirió a una sola cuenta en su intervención en el Senado de Estados Unidos.

4 CNN. Por qué el Gobierno de Trump está reteniendo millones de dólares de ventas de petróleo venezolano en un banco de Qatar. <https://cnnespanol.cnn.com/2026/01/15/eeuu/por-que-trump-retiene-millones-dolares-petroleo-venezuela-banco-qatar-trax>  
15 de enero de 2026

El uso de Qatar responde a un mecanismo de corto plazo para evitar embargos internacionales. La cadena de noticias mencionó que en el pasado Qatar cumplió una función similar durante el alivio de sanciones a Irán.

## 4. Gobernanza y control institucional

La gobernanza recae fundamentalmente en el secretario de Estado quien trabajará en coordinación con el secretario del Tesoro. El fiscal general de Estados Unidos apoyará en caso de dudas para implementar la Orden Ejecutiva.



El **secretario de Estado** decide el destino de los fondos, en nombre del Gobierno de Venezuela, para:

- Fines públicos
- Fines gubernamentales
- Fines diplomáticos



El **secretario del Tesoro**, según la Orden Ejecutiva, debe identificar los fondos como propiedad soberana venezolana en custodia, aunque los depósitos están en Qatar. Estados Unidos tomará las decisiones, pues tiene esos recursos a su disposición. Por eso, esta indicación aparece textualmente en la Orden Ejecutiva.

El secretario del Tesoro cumplirá instrucciones de desembolsos o transferencias autorizados por el secretario de Estado y, cuando corresponda, hará consultas con los secretarios de Energía, Justicia y Estado.

## 5. Canalización interna en Venezuela

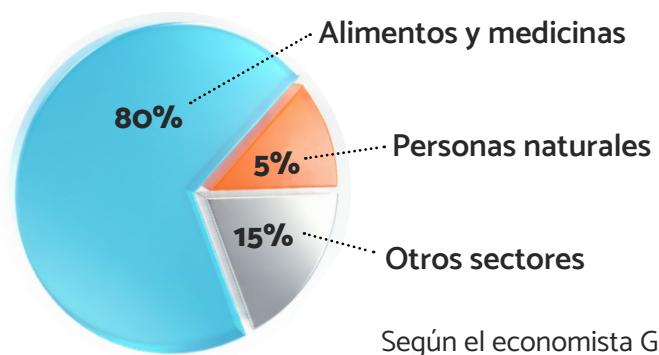
Una publicación del 27 de enero del Banco Central de Venezuela (BCV)<sup>5</sup> informó que recibieron los primeros 300 millones de dólares y luego fueron canalizados al mercado cambiario mediante bancos privados. En la misma nota señaló que el sistema cambiario está en proceso de adaptación y que se irán incorporando más instituciones financieras.

Los bancos que participaron en las primeras subastas fueron seleccionados, según el fundador y director de la firma Ecoanalítica, Alejandro Grisanti<sup>6</sup>, por ser los bancos privados más importantes de Venezuela:



La subasta de 300 millones de dólares se realizó en varias rondas. En la subasta inicial las ofertas estuvieron bajas por parte de los empresarios, así que los primeros compradores fueron bancos pequeños y las exchanges autorizadas, informó una fuente a Transparencia Venezuela.

En las siguientes rondas los principales beneficiarios fueron grandes empresas con cuentas en el exterior y acceso al sistema SWIFT de los siguientes sectores:



Según el economista Grisanti<sup>7</sup>.

5 BCV. Venta de divisas provenientes del comercio de hidrocarburos.

<https://www.bcv.org.ve/notas-de-prensa/venta-de-divisas-provenientes-del-comercio-de-hidrocarburos>. 27 de enero de 2026

6 Cuenta en X de Alejandro Grisanti. <https://x.com/agrisanti/status/2016131236289188332?s=20>. 27 de enero de 2026

7 Cuenta en X de Alejandro Grisanti. <https://x.com/agrisanti/status/2016131236289188332?s=20>. 27 de enero de 2026

El BCV también informó en su portal web que estaba en curso una nueva oferta por 200 millones de dólares. Sin embargo, hasta el 30 de enero no se había confirmado.

Las nuevas instituciones financieras habilitadas son Banco Exterior, Bancaribe, Banco Fondo Común y Banco Venezolano de Crédito<sup>8</sup>.

## 6. Destino de los bolívares

Tras las subastas los bolívares obtenidos pasan al Gobierno de Venezuela

**¿Van a las cuentas de la Tesorería en el BCV  
o a fondos extrapresupuestarios?**

Esos bolívares deben destinarse a gastos públicos conforme a un presupuesto que, en teoría, fue previamente validado por el secretario de Estado de Estados Unidos. En esta primera subasta de 300 millones de dólares los bolívares estarían siendo destinados a salarios y otros gastos corrientes.

## 7. Auditorías

Marco Rubio anunció en la interpelación del Senado: “EE. UU. auditará cómo se usaron los primeros 300 millones de dólares.”

También señaló que para los futuros 2.500 y 3.000 millones de dólares, Estados Unidos autorizará previamente en qué pueden gastarse los ingresos.

**Transparencia Venezuela solicita que se publiquen los beneficiarios  
de las subastas y la auditoría.**

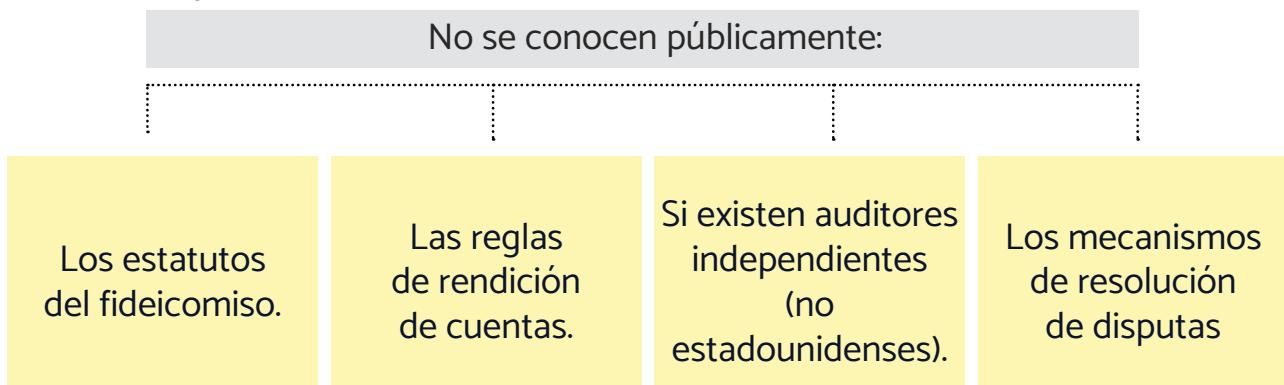
<sup>8</sup> Banca y Negocios (2026). Cuatro bancos más fueron habilitados para participar en el sistema de subastas de divisas.  
<https://www.bancaynegocios.com/cuatro-bancos-mas-fueron-habilitados-para-participar-en-el-sistema-de-subasta-de-divisas/#text-Otros%20cuatro%20bancos%20han%20sido,el%20Banco%20Venezolano%20de%20Cr%C3%A9dito>

# LO QUE NO SE SABE / ZONAS GRISES

## 1. Identidad y rol de los bancos en Qatar

- No se ha revelado qué bancos específicos en Qatar administran los fideicomisos.
- Se desconoce qué tipo de contratos existen entre Estados Unidos, Qatar y esas entidades.
- Tampoco se tiene información sobre la participación de bancos centrales, bancos comerciales o vehículos especiales.

## 2. Diseño operativo del fideicomiso.



El presidente del Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos, John Jovanovich, dijo en una entrevista que los mecanismos para garantizar la responsabilidad y la transparencia de los fondos por las ventas de crudo venezolano son un trabajo en progreso, por lo que esta agencia estaría contribuyendo a diseñar las auditorías a la ejecución de los fondos, tal como sugirió Marcos Rubio<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Ferman, M (2026). EE.UU. evalúa mecanismos de transparencia para las ventas de petróleo venezolano <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/venezuela/eeuu-evalua-mecanismos-de-transparencia-para-las-ventas-de-petroleo-venezolano/> 29 de enero de 2026

### 3. Alcance real del control estadounidense

No está claro hasta qué punto Estados Unidos puede vetar gastos específicos del Gobierno venezolano. Hasta qué nivel de desagregación el secretario de Estado aprueba partidas presupuestarias:

**¿Rubros generales, (salud, educación, etc.)?**

**¿programas concretos**

(por ejemplo, adquisición de medicamentos para enfermedades crónicas)?

**¿pagos específicos (compra de insulina a un proveedor en particular)?**

Los senadores del congreso de Estados Unidos solicitaron ver los acuerdos con Qatar, al respecto, la Orden Ejecutiva señala que el secretario del Tesoro debe rendir informes periódicos y un informe final sobre los fondos al Congreso estadounidense.

Tampoco se conoce el grado de discrecionalidad en la selección de proveedores logísticos, destinos del crudo, proveedores de bienes de primera necesidad, pagos a acreedores de Estados Unidos etc.

### 4. Transparencia pública

No hay información disponible sobre:

- La periodicidad y contenido de los informes sobre el uso de los fondos.
- Publicación de auditorías.
- Acceso del Parlamento venezolano o de organismos multilaterales.
- Discrecionalidad de las partes involucradas: tomadores de decisiones, autoridades encargadas en Venezuela.

### 5. Sostenibilidad del mecanismo

El mecanismo está descrito explícitamente como de corto plazo, pero

**¿qué debe ocurrir para que termine este mecanismo?**

**¿Una transición política con nuevos actores en la dirección del Estado venezolano? ¿un nuevo proceso electoral?**

## Los fondos de Delcy Rodríguez



Delcy Rodríguez anunció la creación en Venezuela de dos fondos el día 15 de enero de 2026 para utilizar el dinero proveniente de las ventas de petróleo realizadas por Estados Unidos.

Una publicación de Crónica Uno reseñó las siguientes declaraciones de la presidenta encargada:

“El primer fondo será de protección social para mejorar el ingreso de nuestros trabajadores y trabajadoras; que las divisas vayan directo a los hospitales, las escuelas, la alimentación y la vivienda”.

### ¿A qué divisas se refiere Delcy Rodríguez?

La información es que las divisas fueron a subastas a través de los bancos privados seleccionados y al Gobierno solo le llegan bolívares.

También ordenó la creación de un “fondo soberano” de infraestructura y servicios orientado al desarrollo económico y social, “para que esos recursos se destinen al agua, la electricidad y la vialidad”, –sectores considerados servicios públicos esenciales–.

Hasta el momento no se ha dicho si estos fondos requerirán aprobación legislativa adicional –más allá de su anuncio político– ni cómo se articularán con el presupuesto nacional vigente o si se mantendrá la práctica de ejecutar los recursos a través de fondos extrapresupuestarios que impiden la consolidación de cuentas y el control fiscal.

Delcy Rodríguez también solicitó la puesta en marcha de una plataforma tecnológica que permita transparentar el uso de los recursos provenientes de la renta petrolera, –los ingresos que el Estado obtiene por la explotación de hidrocarburos–, a fin de que el proceso esté “desprovisto de burocracia, corrupción e indolencia”. Reconoció la, hasta ahora vicepresidenta los problemas de burocracia, corrupción e indolencia del Gobierno.

Se puede contratar la creación de una plataforma tecnológica, pero dudamos que de verdad se transparenten todos los contratos, los procesos de selección, los objetivos por desembolsos, el control y supervisión de la ejecución física y financiera, etc.

1 de febrero 2026



[transparenciave.org](http://transparenciave.org)

 @nomasguiso

 @NoMasGuiso

 TransparencyVenezuela

 TransparencyVenezuela